



**PROGRAMA CONOCE TUS LEYES:
DERECHOS Y DEBERES:
MARCO CONSTITUCIONAL**



Cuaderno didáctico

Material para el formador

Estas guías han sido elaboradas por la Dirección General de Inmigración de la Comunidad de Madrid contando con la colaboración de Abogados que, a través del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Colegio de Abogados de Madrid, han trabajado *pro bono* en su revisión. Gracias a todos ellos ha sido posible su edición.

Además, en el programa *Conoce tus Leyes* participan cientos de Abogados que imparten formación a la población inmigrante de nuestra región de forma voluntaria.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Presentación.....	4
2. Cómo usar este material y otros recursos.....	5
3. Propuestas metodológicas	6
3.1. Inicio de la sesión	6
3.2. La Constitución Española como Ley de Leyes	7
3.3. Valores constitucionales	11
3.4. La Soberanía Nacional, el Estado y los Poderes Públicos.....	11
3.5. La división de poderes	12
3.6. Monarquía Parlamentaria.	12
3.7. Las Cortes generales: El poder Legislativo.	12
3.8. El Gobierno: El Poder Ejecutivo.....	13
3.9. Jueces y Magistrados: El Poder Judicial.....	13
3.10. El Estado Autonómico y las Administraciones Públicas: Administración Central, Autonómica y Local.....	14
3.11. Las fuerzas armadas. Los extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas.	16
3.12. El Tribunal Constitucional.....	16

3.13. Derechos y deberes fundamentales.	17
3.14. Las leyes en la vida diaria: consumo, vivienda, impuestos y deber de tributación.....	18
3.15. Fin de la sesión.....	20
4. Documentos “entregables”.....	21

1. Presentación

La Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, desde la Viceconsejería de Familia y Asuntos Sociales y la Dirección General de Inmigración, en colaboración con la fundación Wolters Kluwer, la fundación Cremades & Calvo-Sotelo y el Colegio de Abogados de Madrid, organizan el **“Programa conoce tus leyes”**.

El objetivo del programa es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

Todos los asistentes recibirán un **Certificado de Asistencia**, al finalizar cada módulo, que podrán incluir en su currículum o presentarlo al tramitar la residencia y solicitar la nacionalidad.

“Conoce tus leyes” se compone de los siguientes módulos:

1. Derechos y Deberes: Marco constitucional.
2. Herramientas para el acceso al empleo.
3. Normativa española de extranjería.
4. Herramientas para tu integración.

El programa es gratuito y está dirigido a personas que vivan en la Comunidad de Madrid.

El presente módulo dedicado al **Marco Constitucional** tiene como objeto informar y facilitar conocimientos a los nuevos ciudadanos sobre la Constitución Española y nociones básicas del ordenamiento español. En este módulo se pretende dotar a los participantes de conocimientos básicos respecto a la Constitución Española, los valores constitucionales, la estructura de España, la división de poderes, los órganos competentes, las leyes de la vida diaria, etc. Y lo que es más importante, informarles de los derechos y deberes fundamentales de nuestra sociedad.

Todos estos conocimientos son necesarios para entender la sociedad española y son de relevancia y utilidad para los nuevos madrileños.

Dentro de la misma se encuentra el “Portal de Integración y Convivencia: **INMIGRAMADRID**” (www.madrid.org/inmigramadrid), con orientaciones que van desde las autorizaciones de residencia o la reagrupación familiar hasta diversas vías para la búsqueda de empleo o mejorar el que ya tienen.

Es un portal especializado en contenidos y herramientas orientadas a los nuevos madrileños, con servicios especializados en fomentar la integración.

2. Cómo usar este material y otros recursos

Tanto los contenidos de los diferentes módulos, como las propuestas metodológicas se han de tener en cuenta de forma orientativa. Es decir, será el formador el que decida incluir unos contenidos u otros, partiendo de los propuestos en la *Guía de Contenidos*, siempre que se adapten a las necesidades de los participantes de cada sesión y los conocimientos y aportaciones del formador respecto de la materia. En definitiva, cada formador puede hacer uso de otros materiales que considere apropiados para completar los objetivos del módulo.

A continuación se enumeran y describen los diferentes materiales que se ponen a disposición de los formadores que participen en el programa "Conoce tus leyes", (en cada uno de los módulos):

- **Guía de contenidos:** Se trata del documento central cuyos contenidos han de trasladarse a la sesión. Se ha estructurado en tres apartados que comprenden: "Concepto" donde se realiza una breve descripción del tema a tratar, "Contenido" en el que ya de manera un poco más amplia se desarrollan los contenidos pertinentes y por último "Materiales de Consulta", que consisten en un listado de recursos o páginas web en las que aparece información especializada, la cual ha servido para desarrollar la guía y puede ser de utilidad para ampliar su contenido. El contenido del índice es interactivo, de manera que haciendo click con el puntero, en cada apartado, se redirige hacia el mismo.
- **Cuaderno didáctico:** Consta del presente documento, el cual recoge el marco general del programa, así como indicaciones y sugerencias respecto de la metodología a seguir para impartir la formación. El objetivo que se persigue con estos cuadernos es proporcionar al formador recursos, ejercicios y dinámicas relacionadas con los contenidos a impartir, para facilitar el aprendizaje y la asimilación de éstos de una manera más sencilla y dinámica. Se pretende ofrecer alternativas para que el formador pueda integrar dichas propuestas en sus sesiones bajo su criterio. El contenido del índice es interactivo, de manera que haciendo click con el puntero en cada apartado se redirige hacia el mismo.
- **Presentación PowerPoint:** La sesión se puede guiar con la ayuda de la proyección de una presentación en PowerPoint, si el formador lo considera apropiado. En ella se recogen los elementos estructurales más relevantes de la *Guía de Contenidos*, de forma que la explicación se complementa desde el conocimiento de la Guía y las propuestas del Cuaderno didáctico. En ningún caso se debe limitar la formación a la presentación del PowerPoint, más bien ha de ser una herramienta para trasladar los contenidos, pudiendo ser adaptada a las necesidades de los destinatarios y del formador.

Esta variedad de materiales pretende facilitar herramientas para impartir los contenidos con diversas metodologías, a la vez que ofrecer alternativas donde cada formador, bajo su criterio, elija que elementos incorporar.

3. Propuestas metodológicas

De manera previa al desarrollo de la sesión es conveniente llevar a cabo un análisis de los destinatarios y los recursos con los que se cuenta. Es fundamental conocer el perfil de los destinatarios, con objeto de ajustar los contenidos y la metodología a los mismos (este análisis se puede ver matizando los resultados de una primera dinámica de presentación con el grupo). Para ello es recomendable valorar las siguientes variables:

- Número previsto de participantes.
- Nacionalidades, edades, ocupación, etc.
- Aula que responda a las necesidades.
- Medios técnicos (ordenador, proyector, pizarra, sillas, mesas, etc.).
- Conexión a internet, si fuera preciso para algún material.
- Documentación impresa (si se ha decidido entregar algún documento).
- Control de los tiempos (presentación, diferentes apartados, dinámicas y final).

La introducción de dinámicas participativas facilitará la atención del grupo y la recepción de la información. Puede ser de utilidad preparar alguna de las actividades propuestas e incorporarlas en función de las necesidades del grupo.

A continuación, se incluyen propuestas dirigidas a los diferentes momentos y contenidos de la sesión, deteniéndose en cada epígrafe de la **Guía de Contenidos**, además del comienzo y final de la sesión.

3.1. Inicio de la sesión

PROPUESTA 1 (grupos grandes):

Al comienzo de la sesión puede ser de utilidad interesarse, en la medida de lo posible y dependiendo del tamaño del grupo, por el perfil de los asistentes. Partiendo de la base de que se tratará de grupos numerosos no tiene cabida una presentación individual por la premura de tiempo, sin embargo se puede proceder a sondear, por medio de preguntas generales y a mano alzada diversas cuestiones:

- Las diferentes nacionalidades de los participantes.
- ¿Quién ha asistido a otros módulos del Programa?
- ¿Quién conoce o participa habitualmente en las actividades del centro donde se está impartiendo la sesión?
- ¿Quién está familiarizado con la temática del módulo?, etc.

PROPUESTA 2 (grupos pequeños):

Para iniciar la sesión, en el caso de grupos pequeños, se podría plantear una dinámica donde cada participante del grupo se presente con su nombre, su país de origen y si tiene algún conocimiento de la Constitución o norma fundamental equivalente de su país de origen y/o de España. Sería bueno que la dinámica se desarrolle en círculo, y con una pequeña pelota (o algo que se pueda lanzar).

Por ejemplo puede empezar el formador presentándose:

"Buenas tardes, me llamo... (nombre del formador), soy... (nacionalidad del formador), actualmente en España está en vigor la Constitución española, que fue aprobada por los españoles en un referéndum que se celebró el día 6 de diciembre de 1978 (que desde entonces es el Día de la Constitución, festivo en toda España), y en ella hay contenidos muy importantes que os voy a explicar a continuación, pero me gustaría saber cómo os llamáis, cuál es vuestro país de origen, y si sabéis algo de la Constitución o norma equivalente de vuestro país de origen, y de la española".

A quién le lance esta pelota tiene que ser el próximo en presentarse, y cuando finalice se la tiene que tirar a otro participante, así hasta que todos se hayan presentado.

3.2.La Constitución Española como Ley de Leyes (Diap. 3-19)

PROPUESTA 1:

Hay una página web de la Junta de Castilla León que de forma interactiva explica sencillamente los contenidos de la Constitución, los Derechos y Deberes fundamentales, tienen test de afianzamiento de contenido, explicaciones de la historia, etc. (está dirigida a menores). Es una web muy completa.

El enlace para acceder a esta página interactiva es el siguiente:
http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/zonaalumnos/tkPopUp?pgseed=1195844838237&idContent=14400&locale=es_ES&textOnly=false

La página tiene sonido, con lo que se puede utilizar con volumen.

Hay seis opciones donde ir accediendo:

1. Origen

- Cronología.
- Características.
- ¿Quién soy (CE)?
- ¿Para qué sirvo (CE)?
- Estructura.
- Dos puntos de vista.
- Parte dogmática.
- Parte orgánica.

Diccionario:

En esta sección se puede encontrar el significado de algunas palabras para entender mejor los conceptos de la Constitución.

2. La organización territorial:

En este apartado se pueden encontrar actividades para saber donde están las diferentes Comunidades Autónomas de España y sus diferentes provincias. Propone tres actividades:

- Coloca las Comunidades Autónomas.
- Coloca las provincias.
- Sopa de letra de provincias.

3. Conoce tus derechos:

Aquí explica qué son los Derechos y Deberes fundamentales y explica alguno de ellos.

4. ¿Te lo has aprendido?

Aparece un juego con test para comprobar si se han aprendido los contenidos de la Constitución.

5. Cuadernos para el aula:

En esta sección se presentan ejercicios para hacer en clase, se pueden descargar en PDF e imprimir si se elige alguno para realizar en la sesión:

- Portada del cuaderno.
- Las cámaras.
- El Tribunal Constitucional.
- La organización territorial.
- Estructura de la constitución.
- Actividades "textos desordenados".
- Actividad "rellena los huecos".
- Diccionario de términos.
- Actividad ¿te lo has aprendido?

PROPUESTA 2:

Como alternativa a la Propuesta 1 (Presentación de contenido fundamental de la Constitución), hay una presentación realizada por el C.E.I.P. Ciudad de Roma (Madrid) sobre la Constitución española que tiene un contenido interactivo que puede ser muy útil para enseñar de forma amena el contenido de la Constitución en el curso. Tiene dos partes diferenciadas:

PARTE 1

- Historia de la Constitución.
- Nuestro himno, escudo y bandera
- La Monarquía.
- Las Autonomías y la capital de España, Madrid.

PARTE 2

- La soberanía nacional.
- Principios: igualdad y dignidad.
- Derechos y deberes.
- Mayoría de edad: ¿qué significa?
- Deberes.
- Derechos.
- Poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Constitución y leyes.

PROPUESTA 3:

Orientación Andújar, una web educativa realizada por dos profesores de primaria que ofrece una Constitución para menores. Pinchando en el siguiente enlace podrás acceder a ella.

<http://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2013/11/La-constituci%C3%B3n-para-ni%C3%B1os-de-segundo-y-tercer-ciclo-de-primaria-presentacion.ppt>

PROPUESTA 4:

En el siguiente enlace: <http://www.eldialogo.es/pdf/material/constitucion.pdf>, aparece una unidad didáctica de la Constitución española del Centro de Educación de Adultos de Purchena que comprende ejercicios para una mejor comprensión de la misma.

PROPUESTA 5:

En este enlace <http://iescavaleri.com/const/> se puede acceder a una gymkana de la Constitución española del IES *Cavaleri*, en ella se refiere a alumnos de los diferentes cursos. Se podría adaptar a la sesión.

PROPUESTA 6:

Desde la página web de la Junta de Andalucía, a este enlace directo:

http://agrega.juntadeandalucia.es//repositorio/29082013/38/es-an_2013082912_9140622/NDOIAND-20080526-0007/index.html

es posible acceder a varias actividades de la Constitución española y a un juego de cartas que puede ser muy útil para plantear alguna actividad.

Se puede descargar la baraja de cartas de la Constitución y acceder al apartado de actividades para ver los diferentes juegos que plantean con esta. También hay un apartado de vocabulario con diferentes actividades.

PROPUESTA 7:

Paquete de actividades basado en una publicación de la diputación de Palencia y destinado a educación primaria, en el que se trabajan algunos de los contenidos más significativos de la constitución española de 1978: los derechos y deberes de los ciudadanos, la organización en comunidades autónomas, las cámaras de representación, la bandera, el escudo, etc.

http://clic.xtec.cat/db/act_es.jsp?id=1483

Clicar en "verlo (HTML5)", en el rectángulo naranja de la parte inferior de la web.

PROPUESTA 8:

En esta presentación de "Actiludis" podréis encontrar algunas actividades relacionadas con la Constitución española. Se puede imprimir y entre todos responder a las preguntas que plantea el texto.

http://www.actiludis.com/wp-content/uploads/2008/10/cuaderno_constitucion_pri.pdf

PROPUESTA 9:

En esta página de "Didactalia" también puedes encontrar varios juegos y actividades relacionados con la Constitución española para participar entre todos:

<http://didactalia.net/comunidad/materialeducativo/recurso/recursos-educativos-sobre-la-constitucion-espaola/d9a3f0c3-5b45-4946-b330-eafd3f7d1f1b>

DESTACAR QUE LOS ENLACES DE ESTE APARTADO SIRVEN PARA OTROS PUNTOS DE ESTA UNIDAD.

3.3.Valores constitucionales: Justicia, Libertad. Igualdad y Pluralismo Político. (Diap. 6)

Los valores constitucionales pueden trabajarse desde otras actividades relacionadas con la Constitución española.

3.4.La Soberanía Nacional, el Estado y los Poderes Públicos. (Diap. 7)

PROPUESTA 1:

En el siguiente enlace se puede encontrar un PowerPoint hecho por la Universidad de Córdoba sobre la constitución española que incluye algunas diapositivas (Diap. 19) sobre la Corona y la Soberanía Nacional.

<http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/derecho-constitucional-I-A/documents/ConstitucionEspanola.ppt>

3.5.La división de poderes.

PROPUESTA 1:

Mediante el presente enlace es posible descargar una presentación PowerPoint de la Universidad de Córdoba sobre la constitución del 1978, que incluye varias diapositivas sobre los poderes del estado.

<http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/derecho-constitucional-I-A/documents/ConstitucionEspanola.ppt>

Referencia en las diapositivas (15-18)

3.6.Monarquía Parlamentaria. (Diap.9)

PROPUESTA 1:

En la página web de youtube, en el enlace directo: <https://www.youtube.com/watch?v=rSOU-0sqORO> puedes acceder a un video en el que un profesor de la Universitat Politècnica de València explica la forma política actual de España. Las formas históricas de la monarquía, las funciones del Rey en la Constitución y el refrendo.

3.7.Las Cortes generales: El poder Legislativo. (Diap. 10,11)

PROPUESTA 1:

PDF de la Xunta de Galicia sobre la organización política y territorial de España, hecho para niños de quinto de primaria, en el enlace directo:

https://www.edu.xunta.gal/centros/ceipagrodomuino/aulavirtual2/pluginfile.php/3518/mod_resource/content/0/ORGANIZACION_POLITICA_ESPANA.pdf

PowerPoint hecho por la Universidad de Córdoba sobre la constitución española e incluye diapositivas sobre los 3 poderes (Diap.16), en el enlace directo:

<http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/derecho-constitucional-I-A/documents/ConstitucionEspanola.ppt>

3.8.El Gobierno: El Poder Ejecutivo. (Diap. 12,13)

PROPUESTA 2:

PowerPoint de la Universidad de Córdoba sobre la constitución española que incluye diapositivas sobre los 3 poderes (Diap.18), en el enlace directo:

<http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/derecho-constitucional-I-A/documents/ConstitucionEspanola.ppt>

De la misma manera, se podrá encontrar una referencia a la página 5 del PDF de la Xunta de Galicia sobre la organización política y territorial de España, hecho para niños de quinto de primaria, en el enlace directo:

https://www.edu.xunta.gal/centros/ceipagrodomuino/aulavirtual2/pluginfile.php/3518/mod_resource/content/0/ORGANIZACION_POLITICA_ESPANA.pdf

3.9.Jueces y Magistrados: El Poder Judicial. (Diap. 14,15)

PROPUESTA 1:

En relación a estos contenidos hay un video en youtube de la Universidad Politécnica de Valencia. El video consiste en una ponencia de un formador sobre este tema. Es un estudio de la elección de los miembros que componen el Consejo General del Poder Judicial, con especial referencia a la polémica en torno a la elección de los miembros que han de ser jueces y magistrados.

El enlace es el siguiente:

<http://www.youtube.com/watch?v=eqhva2aiqqM&feature=related>

PROPUESTA 2:

En el enlace directo:

https://www.edu.xunta.gal/centros/ceipagrodomuino/aulavirtual2/pluginfile.php/3518/mod_resource/content/0/ORGANIZACION_POLITICA_ESPANA.pdf se puede acceder a un PDF de la Xunta de Galicia sobre la organización política y territorial de España, hecho para niños de quinto de primaria. Se habla del poder judicial en la página 5 del documento.

En el enlace directo: <http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/derecho-constitucional-I-A/documents/ConstitucionEspanola.ppt> se puede acceder a un PowerPoint realizado por la Universidad de Córdoba sobre la constitución española que incluye diapositivas sobre los 3 poderes (Diap. 17).

3.10. El Estado Autonómico y las Administraciones Públicas: Administración Central, Administración Autonómica, Administración Local. (Diap. 16,17)

Dentro de este apartado sería conveniente hacer una introducción aclaratoria para explicar qué competencias tiene cada administración en materia de inmigración y extranjería. Un posible contenido a explicar sería:

España tiene un modelo de Estado descentralizado y autonómico, dicha especificidad hace que se complique y sea importante saber diferenciar en cuál de los tres niveles (estatal, autonómico o local) recae la competencia de las diferentes materias que pueden ser de interés.

En materia del fenómeno migratorio, se puede decir que le corresponde en exclusividad a la Administración central la potestad de dictar normas básicas y el control de flujos migratorios. Mientras que a las Comunidades Autónomas les corresponde las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución, concretadas a través de las políticas de integración social de los inmigrantes.

La Constitución española, hace mención de esta distribución de competencias, siendo en su artículo 149 donde recoge las competencias exclusivas del Estado. Y en su artículo 148 donde establece la potestad de asumir competencias a nivel autonómico en diferentes materias mediante sus Estatutos autonómicos.

Así pues, se puede decir que la inmigración, extranjería y el derecho de asilo son competencia exclusiva de la Administración central. Al Estado le corresponde la determinación de los flujos migratorios, el control de las fronteras, el establecimiento del estatuto de los extranjeros y condiciones y requisitos para otorgar las autorizaciones de estancia, residencia y trabajo a los inmigrantes. El Art. 149 de la Constitución española establece que el Estado tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:

- Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.
- Relaciones Internacionales.
- Legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las CC.AA.

- Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las CC.AA.

Las Comunidades Autónomas tienen competencias de desarrollo legislativo y ejecución de las leyes en la práctica, concretadas a través de las políticas de integración social de los inmigrantes. El Art. 148 de la Constitución española establece la potestad de asumir competencias (mediante sus estatutos autonómicos), en materia de:

- Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- Asistencia social.
- Sanidad e higiene.
- Educación.
- Empleo.

Las Comunidades Autónomas tienen competencia legislativa plena y las competencias de ejecución en materia de asistencia social y servicios sociales.

Es la denominada "intervención social directa", crucial en la integración y la convivencia, pero también lo son otras cuestiones de gestión autonómica como la educación, la sanidad o la vivienda.

La política de integración en la Comunidad de Madrid corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales, principalmente a través de la Dirección General de Inmigración y de Voluntariado y Cooperación.

En materia de integración, los Ayuntamientos son el nivel administrativo que desarrolla las políticas públicas más perfiladas. A nivel estatal, les representa la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que ya tiene un convenio sobre migraciones suscrito con el Estado y los agentes sociales. En los planes regionales de integración intervienen agrupaciones de municipios como son las Mancomunidades. Los Planes locales de integración contienen a día de hoy medidas más adaptadas a la población inmigrante que, en coordinación con los demás organismos públicos, pretenden completar propuestas eficaces y a medida de sus características singulares. El Ayuntamiento de Madrid y otros grandes municipios de nuestra Comunidad Autónoma vienen desarrollando programas propios de integración.

PROPUESTA 1:

En la página web del Parlamento de Canarias, dentro de la de la presentación sobre la Constitución española para niños publicada en la misma, en el enlace directo:

<http://www.parcan.es/publicaciones/infantil/constitucion/index.py?P=54>, se encuentran seis diapositivas muy sencillas y escuetas sobre este tema.

PROPUESTA 2:

En esta página de "Didactalia" se encuentra un juego interactivo para ubicar las diferentes Comunidades Autónomas en el mapa de España. Según se van señalando las diferentes Comunidades Autónomas van apareciendo los nombres de cada una de ellas sobre el mapa.

<http://mapasinteractivos.didactalia.net/comunidad/mapasflashinteractivos/recurso/comunidades-autonomas-donde-esta-enrique-alonso/fdfb22e4-7674-44b2-a8b2-93222d12b374>

3.11. Las fuerzas armadas. Los extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas. (Diap. 18)

PROPUESTA 1:

En la página web de Orientación Andújar, dentro de la de la presentación sobre la Constitución Española para niños publicada en la misma, en el enlace directo: <http://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2013/11/La-constituci%C3%B3n-para-ni%C3%B1os-de-segundo-y-tercer-ciclo-de-primaria-presentacion.ppt> se encuentra una diapositivas muy sencilla y escueta sobre este tema (Diap. 17).

3.12. El Tribunal Constitucional. (Diap. 19)

PROPUESTA 1:

Sobre el Tribunal Constitucional hay un vídeo en youtube que puede ser de gran utilidad. Este video es una animación preparada para explicar de forma sencilla los aspectos generales del Tribunal Constitucional español (es un video preparado en la asignatura de Instituciones Públicas y Privadas Españolas y Europeas. Grado en Comunicación Audiovisual, URJC 2011).

El enlace es el siguiente:

<http://www.youtube.com/watch?v=8Dd3KhFpDY0&feature=related>

PROPUESTA 2:

En la página oficial de la Junta de Castilla y León, dentro de las presentaciones didácticas para niños se encuentra este documento que explica en tres páginas los aspectos más importantes del Tribunal Constitucional.

El enlace directo es:

<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/Recursos%20Infinity/tematicas/constitucion/tribunalconstitucional.pdf>

PROPUESTA 3:

En la página web de la Universidad de Córdoba, dentro de la de la presentación sobre la Constitución española para niños publicada en la misma, en el enlace directo: http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/otros-cursos/documents/Derechosfundamentales3_001.ppt, se encuentra una diapositiva muy sencilla y escueta sobre este tema (Diap. 44).

3.13. Derechos y deberes fundamentales. (Diap. 20-39)

PROPUESTA 1:

En esta presentación de "Actiludis" podréis encontrar algunas actividades relacionadas con la Constitución española en general, donde aparecen algunas concretas sobre los derechos y deberes:

http://www.actiludis.com/wp-content/uploads/2008/10/cuaderno_constitucion_pri.pdf

PROPUESTA 2:

En este enlace <http://www.lasaventurasderuedita.es/> se puede acceder a los diferentes artículos de la Constitución española: del artículo 14 hasta 54. Siendo los Derechos Fundamentales del artículo 15 al 29.

PROPUESTA 3:

También se puede acceder directamente al texto del Título I de la Constitución española (Derechos Fundamentales) desde este enlace del Congreso de los Diputados:

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&fin=55&tipo=2>

PROPUESTA 4:

En la página web de la Universidad de Córdoba, dentro de la de la presentación sobre los derechos humanos y los deberes constitucionales, en el enlace directo: http://www.uco.es/derechoconstitucional/recursos/otros-cursos/documents/Derechosfundamentales3_001.ppt, se encuentran diapositivas muy sencillas y escuetas sobre este tema.

PROPUESTA 5:

Hay varios videos de la Universidad Politécnica de Valencia que se encuentran en "youtube" y que hablan de los Derechos y Deberes fundamentales. Son videos destinados a personas con intención de opositar.

-Video que narra los artículos del 10 al 22 del Título I (De los Derechos y Deberes Fundamentales) de la Constitución española:

<http://www.youtube.com/watch?v=hULujzQfaE&feature=related>

-Video que narra los artículos del 23 al 38 del Título I (De los Derechos y Deberes Fundamentales) de la Constitución española:

<http://www.youtube.com/watch?v=UsH9gC-QztE&feature=related>

-Video de los Derechos Fundamentales:

<http://www.youtube.com/watch?v=OjvbTDXBfug>

Son videos que tienen una duración de unos 10 minutos y consisten en un docente exponiendo los diferentes artículos en los dos primeros vídeos. En el tercero expone el tema.

3.14. Las leyes en la vida diaria: consumo, vivienda, impuestos y deber de tributación. (Diap. 45-50)

PROPUESTA 1:

En relación al **consumo**, desde la Comunidad de Madrid se ofrece información al consumidor. En este enlace podréis encontrar una guía básica sobre los derechos de los consumidores, publicada por la Comunidad de Madrid y que se puede imprimir:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3Dmis+derechos+como+consumidor.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortallnmigraante&blobkey=id&blohtable=MungoBlobs&blobwhere=1181214073093&ssbinary=true>

PROPUESTA 2:

En este punto se pueden explicar los diferentes tipos de servicios, recursos públicos y puntos de Información para la **vivienda** que ofrece la Comunidad de Madrid, y que vienen explicadas en su Web: http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalVivienda/Page/PVIV_home. En este enlace hay un listado de las diferentes ayudas que ofrece la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) tales como:

CONVOCATORIAS VIVIENDA PÚBLICA:

- CUPO ESPECIAL NECESIDAD, el enlace directo es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142570032368&pagename=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico
- CONVOCATORIAS POR SORTEOS, el enlace directo es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142483908828&language=es&pageid=1142468485466&pagename=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico
- LISTADO ÚNICO MENORES 35 AÑOS (VIVIENDAS PARA JÓVENES), el enlace directo es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142570016572&language=es&pageid=1142468452033&pagename=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico

VIVIENDA PROTEGIDA:

- VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, el enlace directo es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142593338368&language=es&pageid=1142562550162&pagename=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico

(Destaca aquí el Plan Vivienda 2009-2012 de la CAM)

- Compra viviendas protegidas de nueva construcción, el enlace es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142482351391&language=es&pageid=1142468452224&pagename=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico
- Compra vivienda usada (libre y protegida), el enlace es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142486171355&language=es&pageid=1142480716035&pagename=PortalVivienda/PVIV_Generico_FA/PVIV_pintarGenerico

- Alquiler, el enlace es:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142482590199&language=es&pageid=1142468452224&pagename=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico

Destaca aquí el “Plan Alquila” de la Comunidad de Madrid.

INFORMACIÓN SOBRE HIPOTECAS:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1207574902741&language=es&pagename=PortalVivienda%2FPage%2FPVIV_listado

PROPUESTA 3:

En el tema de vivienda también puede ser de utilidad la página de Provivienda, cuyo enlace directo es: http://www.provivienda.org/index_a.php

Accediendo al apartado de “Documentos en relación con la vivienda” aparecen noticias y documentos que puede ser de interés. Igualmente hay un apartado donde denunciar situaciones de discriminación relacionadas con la vivienda.

PROPUESTA 4:

En el enlace directo: <http://www.educacion.gob.es/exteriores/centros/luisbunuel/es/departamentos/comercioint/Ecoyconst.ppt> se encuentra una presentación con varias diapositivas muy sencillas y escuetas sobre el tema de **economía y hacienda** (Diap. 17-20 de la presentación del link adjunto).

3.15. Fin de la sesión

Para finalizar la sesión sería interesante evaluar los contenidos que se han aprendido a lo largo de la sesión, para ello se puede plantear uno de los juegos tipo trivial relacionados con los contenidos,

Otra opción puede ser que cada participante haga una pregunta sobre la información vista en el módulo y sea otro compañero quien lo responda, esto se hará sucesivamente hasta que todos hayan participado.

Por ejemplo se podría finalizar con alguno de los juegos planteados en el apartado 3.2 de este Programa.

También se proponen otros juegos o actividades a lo largo de este cuaderno didáctico que pueden ser de utilidad para finalizar la sesión de una forma dinámica y distendida.

4. Documentos “entregables”.

Además de los materiales propuestos a lo largo de esta guía, en sus distintos apartados, una opción es disponer del documento de la Constitución española en formato papel o PDF durante la sesión. En este módulo se trabaja con la Constitución española, que es referente de todos los contenidos. Puede ser interesante que los participantes puedan tenerlo en su posesión, aunque se trate en formato digital.

Otro documento a tener en cuenta, es el impreso de arbitraje de consumo, tiene relación con el punto 3.14. Las Leyes de la vida diaria: consumo, vivienda, impuestos y deber de tributación. Este impreso es el que hay que cumplimentar para la tramitación de un arbitraje de consumo. Se debe presentar por fax, por correo postal o presencialmente ante la Dirección General de Consumo, sita en C/ Gran Vía 10, 28013 Madrid. Fax: 91 310 57 70. El horario es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Igualmente existen impresos para acceder a los sorteos de vivienda pública de la Comunidad de Madrid, son varios documentos (la solicitud y varios anexos necesarios para la presentación de esta). Y la solicitud de Renta Básica de Emancipación, junto con un documento que explica su gestión (dónde se pueden informar, dónde se presenta, etc.).

Por último, sería importante señalar que para la realización de algunas de las propuestas se necesita material impreso. Por ejemplo, en la página de la Junta de Andalucía, se proponen juegos, como sopa de letras, actividades escritas, etc., donde si se elige dicha actividad, se debe planificar con tiempo la preparación de la misma. El enlace de este juego es:

http://agrega.juntadeandalucia.es//repositorio/29082013/38/es-an_2013082912_9140622/NDOIAND-20080526-0007/index.html

Nos interesa tu opinión

Si colaboras como Abogado voluntario en el Programa “Conoce tus leyes” y tienes alguna sugerencia respecto al contenido del material didáctico, puedes escribirnos a rsocialabogacia@icam.es

Estaremos encantados de contar con tu opinión.